Jon Karla Lamañaga Ochoa de Eguileor (1. guztira 1)
Informatika eta Telekomunikazio Arduraduna / Responsable de Informática y Telecomunicación
Sinadura data: 27/07/2022
HASH: 4ff8114227c8470e876402f1c7e7ea246

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI)

EXPTE. 2956/2022

INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto de Alcaldía n° 2019-1217, de 19 de junio, se adjudica el contrato que tiene por objeto el suministro de un sistema de alimentación ininterrumpida de suministro eléctrico y su mantenimiento por plazo de duración de 3 años, a VERTIV SPAIN S.A. (A782441349).

Para el funcionamiento normal del Ayuntamiento es imprescindible que el suministro eléctrico no se vea interrumpido.

Teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento actual está próximo a finalizar, es necesario contratar los servicios de asistencia técnica y mantenimiento del Sistema de Alimentación Ininterrumpida.

El servicio de asistencia técnica y mantenimiento de estos sistemas es prestado en exclusiva por Vertiv, no habiendo concedido licencia para ello a ninguna organización independiente, y cuenta con todo el software, soporte, protocolos de ajustes, medios técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo un correcto servicio de mantenimiento de los sistemas.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación de un servicio de asistencia técnica y mantenimiento especializado para el o los dispositivos de alimentación ininterrumpida que estén en funcionamiento en cualquiera de las dependencias del Ayuntamiento de Galdakao o sus Organismos Autónomos.

PRESTACIONES INCLUIDAS EN EL CONTRATO

Las características o prestaciones mínimas que ha de tener el servicio de asistencia y mantenimiento son las siguientes:

- Teléfono de emergencias 24 horas
- Tiempo de respuesta prioritaria in situ de 8 horas máximo, en caso de averías urgentes
- Una visita anual de mantenimiento preventivo en horario laboral (de 8:00 horas a 15:00 horas). Esta revisión anual deberá ser consensuada con el Departamento de Informática y Telecomunicaciones.
- Piezas y mano de obra
- Servicio de diagnóstico y control remoto 24 horas que incluya la supervisión en el tiempo real las 24 horas del día, lo que permite anticiparse y una rápida identificación del diagnóstico en tiempo real y la resolución de todas las posibles anomalías operativas.

Balioztatze Kod.: 5MAJK4D6AKW62NSZPPLK4ZGNS | Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 1. orrialdea, guztira 3

- Notificación de alarmas: en el caso de una situación de emergencia, el soporte técnico recibe un aviso de emergencia para su evaluación. El operador realiza un análisis inmediato para determinar la acción necesaria y se deberá ponerse en contacto con el Responsable del Contrato para establecer un plan de acción.
- Escalada telefónica en función del protocolo facilitado por el Responsable del Contrato
- En caso necesario, un técnico de la adjudicataria deberá realizar una visita in situ de emergencia.
- Informes de estado periódicos que informarán sobre:
    - Las tendencias energéticas y de equipos a través de la recopilación y el análisis de datos en cualquier período de tiempo.
    - Plan de acción recomendado para asegurar la disponibilidad del sistema.

PLAZO

El plazo del contrato será de 4 años a partir del fin del contrato adjudicado mediante Decreto de Alcaldía nº 1217 de 19/6/2019 (expte. 1759/2019) y, por lo tanto, los servicios de asistencia técnica y mantenimiento objeto de este contrato iniciarán al día siguiente de la finalización de los servicios de mantenimiento contratados por el citado Decreto, para que no haya interrupción en la prestación de dichos servicios.

No cabe ninguna prórroga.

FORMA DE PAGO. FACTURACIÓN

El pago del servicio ejecutado será abonado anualmente (año vencido) previa presentación de factura que habrá de ser en formato electrónica y a través del Punto de General de Entrada de Facturas Electrónicas del Ayuntamiento de Galdakao: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/e-invoice.1 o FACe

En todas las comunicaciones, incluidas las facturas emitidas por el adjudicatario en relación con este contrato, deberá figurar necesariamente el siguiente número de expediente: 2956/2022.

CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES

Todos aquellos datos relacionados con la actividad del Ayuntamiento de Galdakao o los Organismos Autónomos que hayan de suministrarse a la empresa adjudicataria para la realización de los servicios convenidos o que conozca por razón de sus servicios, se entienden confidenciales y quedarán si procede, bajo custodia del mismo, quien deberá salvaguardar la identidad y el secreto de dichas informaciones así como dar la utilización exclusiva para lo que se han facilitado.

La empresa adjudicataria se obliga especialmente a guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimiento, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad distinta a las expresamente recogidas en el presente pliego.

Baliozkotze Kod.: 5MAJK4D6AKW62NSZPPLK4ZGNS | Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 2. orrialdea, guztira 3

Asimismo, deberá informar a su personal, de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento de Galdakao, para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan, subsistiendo esta obligación después de la finalización del contrato, reservándose el Ayuntamiento de Galdakao el derecho al ejercicio de acciones legales en el caso de que bajo su criterio se produzca un incumplimiento de dicho compromiso

Documento firmado electrónicamente

Baliozkotze Kod.: 5MAJK4D6AKW62NSZPPLK4ZGNS | Egiaztapena: https://galdakao.egoitzaelektronikoa.eus/esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 3. orrialdea, guztira 3